

CONFORMAN GRUPO DE TRABAJO QUE PROMUEVAN LAS ZONAS ESPECIALES DE DESARROLLO

- ✓ *Grupo de trabajo tendrá que presentar su informe final en junio del 2018 ante la comisión.*
- ✓ *Representante del Ministerio de Transporte expuso sobre PL1884/2017-PE.*

En la presente sesión de la comisión de Comercio Exterior y Turismo aprobó la conformación del grupo de trabajo encargado de evaluar la implementación de las políticas públicas sectoriales y el marco normativo que promuevan las Zonas Especiales de Desarrollo (ZED), la Zona Franca de Tacna (ZOFRATACNA), la Zona Comercial de Tacna y la Zona Económica Especial de Puno (ZEEDEPUNO).

El mencionado grupo de trabajo tendrá como coordinador al congresista Guillermo Martorell Sobero, estará integrado por Juan Carlos de Águila, y Tamar Arimborgo. Su conformación fue aprobada por unanimidad, y presentará su informe final el próximo 01 de junio del 2018 ante la comisión de Comercio Exterior y Turismo, presidido por el oficialista Jorge Meléndez.

En tanto, se continuó con la sustentación del Proyecto de Ley 1884/2017-PE, de autoría del Poder Ejecutivo, en virtud del cual se propone modificar la Ley 28977, Ley de facilitación del comercio exterior, y la Ley 30264, Ley que establece medidas para promover el crecimiento económico. Como se recuerda en la sesión anterior representantes de gremios empresariales expusieron sus impresiones respecto a la mencionada iniciativa

En esta oportunidad, el presidente de la comisión, Jorge Meléndez Celis, anunció la presencia del Director General de Transporte Acuático, Juan Carlos Paz Cárdenas, quien asistió en representación del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para exponer las impresiones del sector respecto a dicho proyecto

Paz Cárdenas indicó que esta iniciativa busca convertir las plataformas logísticas en un elemento fundamental de desarrollo económico y social. Asimismo indicó que la implementación de la logística en todo el territorio peruano tiene que ser compartido entre sector público y privado. Además, agregó que el MTC asume las competencias normativas, de planificación, gestión, regulación, fiscalización y de evaluación de las plataformas logísticas. Se espera que la aprobación del dictamen se realice en la siguiente sesión, programada para el lunes 13 de noviembre.

Por otro lado, la sustentación del Proyecto de Ley 1690/2016-CR, de autoría de la parlamentaria María Melgarejo Páucar, se reprogramó para la próxima sesión. De la misma forma, por votación se acordó contar con la presencia del parlamentario Osías Ramírez para la exposición del Proyecto de Ley 929/2016-CR, el cual propone la Ley que denomina la provincia de Cajamarca como “Cajamarca la Capital del Carnaval en el Perú”.